



MINISTERIO
DEL INTERIOR

**INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS
LÍNEAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO.
17 de febrero de 2020**

Señoras y señores Diputados,

Señora Presidenta,

Comparezco ante esta Comisión de Interior del Congreso de los Diputados para presentar las líneas generales del Departamento, cuya dirección me confió el Presidente del Gobierno, el pasado 13 de enero.

Lo hago a petición propia, en nombre del Gobierno, como no puede ser de otra manera en un Consejo de Ministros que tiene en la transparencia y la rendición de cuentas uno de sus ejes de trabajo.

Lo hago, también, **como consecuencia de las solicitudes de comparecencia presentadas por los Grupos Parlamentarios** Popular, Ciudadanos, Esquerra Republicana, EH Bildu, Junts per Catalunya y VOX.

Y lo hago, señorías, **tras el inmenso honor que ha supuesto para mí estar, durante prácticamente dos años**, al frente del Ministerio del Interior.

Una **responsabilidad de la que me siento especialmente orgulloso**.

Porque, como compartirán conmigo, **proteger, amparar y defender el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales** y de las libertades constitucionales por parte de la ciudadanía **es uno de los más altos objetivos que tiene el Estado de Derecho**.

Una labor, señoras y señores Diputados, en la que **no he estado solo**.

Porque **afrentar este reto no habría sido posible sin el apoyo del extraordinario equipo humano que conforman los 170.000 empleados públicos** del Ministerio del Interior.



Nada más y nada menos que **el 35,27% del total de los empleados públicos** que integran el conjunto de la Administración General del Estado.

Hacia ellas y ellos quiero dirigir unas primeras palabras de agradecimiento.

Hacia su trabajo y su **vocación**.

Hacia su **compromiso**, que les lleva, en no pocas ocasiones a poner en riesgo su seguridad, para poder hacer efectiva la nuestra.

Señora Presidenta, señorías,

Inicio esta nueva Legislatura reafirmando el planteamiento que hice ante esta misma Comisión el pasado 4 de julio de 2018 y que reafirmé cuando tomé posesión durante el pasado mes de enero.

España tiene **como principal reto continuar construyendo un concepto de seguridad humana** que integre:

- Orden Público.
- Seguridad Ciudadana.
- Protección Civil.
- Protección Internacional
- Y Seguridad Vial.

Un planteamiento conceptual **que busca responder a las, llamémoslas, amenazas tradicionales** como la delincuencia organizada, el terrorismo, la criminalidad tradicional, o las amenazas a la seguridad nacional.

Pero que también aspira a responder con eficiencia, cercanía y preocupación por el bienestar, a nuevos retos que se plantean a la seguridad vinculados a fenómenos **cambiantes y transversales**: como los derivados del cambio climático, las nuevas formas de odio y dominación o de la digitalización.



Puedo decir que **este camino ya se ha empezado a andar con muchas medidas** que adoptamos durante la pasada legislatura, a las que haré mención más adelante.

Sin embargo, señorías, para materializar este concepto de seguridad humana.

Tenemos que tener una mirada más ambiciosa y valorar la **ventana de oportunidad** que nos ofrece:

- El horizonte temporal de **una legislatura** de cuatro años que comienza.
- Y la **estabilidad de la Coalición Progresista** que sustenta a este Gobierno.

Una ventana de oportunidad que nos abre la vía a **avanzar desde el planteamiento de medidas concretas hacia una reforma integral de nuestro modelo de seguridad.**

Un Modelo de Seguridad **con vocación de proyección hacia el futuro** o lo que me gustaría denominar: **Modelo de Seguridad 2030.**

Señora Presidenta,

El **Modelo de Seguridad 2030** que este Gobierno plantea para nuestro país parte de entender que **la seguridad es un bien público.**

Busca **mantener la capacidad de reacción** de nuestro modelo de seguridad que con tanto éxito ha funcionado durante estos años.

Pero al mismo tiempo **aspira a ser cada vez más PREVENTIVO** para hacer frente a fenómenos que tienen en su naturaleza ser cambiantes y transversales, fenómenos que no sabemos con certidumbre cuando pueden suceder pero ante los que tenemos que estar preparados.

Pienso en la prevención de catástrofes naturales, accidentes o, en general, la lucha contra el odio y la dominación.

Y tiene en la COOPERACIÓN un principio fundamental de actuación:

- De la **cooperación**, como no puede ser de otra manera en un Estado políticamente descentralizado, **con las Comunidades Autónomas y los Gobiernos Locales.**



- De la **cooperación horizontal** con el conjunto de la Administración General del Estado y del tercer sector.
- De la **cooperación**, en un contexto de mayor interdependencia global, **con la Unión Europea y otros Estados**.
- Y de la cooperación, más amplia, más necesaria con el conjunto de la ciudadanía y la sociedad civil de nuestro país.

La **materialización efectiva** del concepto de seguridad humana a través del Modelo de Seguridad 2030 **no puede ser ajena a las Líneas Generales del Gobierno plasmadas** en el Acuerdo de Investidura del PSOE con Unidas Podemos, y expresadas por el Presidente del Gobierno en su Discurso de Investidura.

Libertad, igualdad, cohesión territorial y compromiso con los servicios públicos son los ejes de este Gobierno Progresista.

Y son **también** ejes, señoras y señores Diputados, **sobre los que el Gobierno quiere alinear su política de Seguridad**.

En este sentido **he organizado esta intervención, siguiendo precisamente este esquema** de actuación que este Ministerio quiere estructurar en 3 grandes áreas:

- **Entorno Seguro**
- **Garantizar la Convivencia**
- **Y Generación de Valor Público.**

Que **se traducirán en 9 ejes de trabajo y que se plasmarán en las principales 45 medidas** que planteamos para esta Legislatura.

Un esquema, reitero: **3/9/45** sobre el cual queremos estructurar el trabajo de este Ministerio durante los próximos 4 años.



ENTORNO SEGURO.

El primer área de actuación, como antes les he señalado, se centra en el **Entorno Seguro**.

Señora Presidenta, señorías,

La garantía efectiva de los derechos y libertades, la realización efectiva de cualquier política vinculada con la cohesión territorial requiere contar con un ecosistema, con un entorno seguro.

Tradicionalmente **hemos hecho referencia al entorno desde una perspectiva territorial.**

Concretamente hemos vinculado esta idea a las fronteras.

Pero se trata de una idea más amplia. Porque en la sociedad actual, es cierto que existen fronteras, pero también, es verdad que **nuestro entorno es mucho más complejo.**

Existe un entorno territorial, pero al mismo tiempo **hay un entorno digital,** en el que realizamos todo tipo de tareas de nuestras vidas cotidianas.

Existe, también un **entorno ambiental,** cuya seguridad es esencial para nuestra sociedad.

Y finalmente, existe un **entorno vial** en el que, cada día más, la ciudadanía tiene en los desplazamientos una parte esencial de su vida personal, laboral o de ocio.

Para proteger estos 4 entornos, señoras y señores Diputados, **el Ministerio del Interior trabajará en 4 ejes estratégicos.**

1. Asegurar nuestro entorno físico:

El primer eje de trabajo de este Ministerio lo constituye **ASEGURAR NUESTRO ENTORNO FÍSICO.**

Señorías,

El Gobierno apuesta por **continuar con una política de control de fronteras** que se base en tres pilares:



- **Eficacia:** como constata la reducción durante el año pasado del 50% de las entradas irregulares en nuestro país.
- **Prevención y Cooperación** con los terceros países de origen y tránsito para prevenir las entradas irregulares. Hemos desarrollado un modelo basado en el trabajo con nuestros socios africanos.
- **Y modernización:** desarrollando las mejoras en el sistema de vigilancia integral de fronteras para lograr Un perímetro más moderno, seguro y menos cruento: Fronteras del Siglo XXI.

A lo largo de esta legislatura, señorías, **el Gobierno plantea 5 medidas centrales** para asegurar nuestro entorno físico

En primer lugar planteamos que España debe liderar que la Unión Europea cuente, por fin, con una política común de fronteras.

Para conseguirlo es necesario reforzar la colaboración y cooperación con nuestros socios europeos para lograr mejorar la eficacia de nuestro sistema de fronteras mediante la implementación de medidas como el nuevo reglamento de FRONTEX.

En segundo lugar **se abordará continuar reforzando la cooperación** con los países de origen y tránsito.

Es imprescindible cooperar, en el más amplio sentido de la palabra, y hemos hecho mucho, señorías:

- Así **lo acredita la reducción de más del 50%** de las entradas irregulares en nuestro país.
- Así **lo confirman los constantes encuentros bilaterales** con más de 30 autoridades extranjeras, los 20 viajes internacionales a países como Marruecos, Argelia, Senegal, Mauritania, Costa de Marfil, Guinea Conakry o Mali. Países con



MINISTERIO
DEL INTERIOR

los que mantenemos programas de cooperación en materia de interior de 17 millones de euros.

Tenemos que continuar cooperando y tenemos que hacerlo manteniendo la perspectiva de luchar contra las redes de tráfico de seres humanos y trata de personas para fines sexuales y laborales. E incorporando, también, la perspectiva climática en el análisis de los fenómenos migratorios.

En tercer lugar es necesario completar el proyecto de obras de modernización y refuerzo de la seguridad en la frontera de Ceuta y Melilla.

Señora Presidenta,

Hay quienes se pasan el día hablando de amenazas a la seguridad, pero cuando gobiernan 7 años empeoran las condiciones laborales de los empleados públicos y empeoran los medios materiales para hacerla efectiva.

La seguridad se garantiza para asegurar los Derechos Humanos, con estrategia y con medios adecuados.

Y en esa línea, continuaremos mejorando la seguridad de nuestra frontera en Ceuta y Melilla con:

- La puesta en marcha de un sistema de circuito cerrado de televisión.
- Incremento de la altura de la valla en un 30%.
- Y sustitución de las concertinas por elementos que doten a la frontera de mayor seguridad.

En cuarto lugar, **el Gobierno, apostará por reforzar la labor que realizan las autoridades de coordinación** de actuaciones frente a la inmigración irregular en la zona del Estrecho y de Canarias.

Y finalmente será una prioridad para este Gobierno impulsar la reforma del Sistema de Asilo, en línea con el refuerzo de la Oficina de Asilo y Refugio (231 puestos) y de la



mejora del procedimiento. En este sentido contaremos: **con una nueva Ley** que adecúe la normativa existente sobre protección internacional, reforme el sistema de acceso a los solicitantes y culmine la aplicación del Reglamento de Dublín.

2. Asegurar la Digitalización de la Sociedad.

Señorías,

Además de un entorno físico seguro, la sociedad española vive, y convive, si me permiten expresarlo así, en un entorno digital.

Este Gobierno ha expresado, como uno de sus objetivos, la apuesta por la Transición Digital.

Y este Ministerio, tiene también como segundo eje en lo que se refiere a contar con un entorno seguro: **ASEGURAR LA DIGITALIZACIÓN**.

Cada vez son más actividades, de todo tipo, en nuestra vida cotidiana las que realizamos a través de terminales interconectados.

Muchas de ellas implican compras y transacciones por servicios.

Por desgracia, conscientes, de determinadas debilidades existentes en el entorno digital, desde hace tiempo aparecen nuevas formas de delincuencia que han incrementado su actividad en los últimos años.

Entre 2017 y 2019 **los hechos conocidos por infracciones vinculados a la cibercriminalidad se han incrementado desde 81.307 en 2017 hasta más de 165.000 del pasado año.**

Es decir **84.000 hechos más en solo dos años.**

Siendo los más numerosos en 2019, como en los años anteriores, aquellos relacionados con la estafa y el fraude: **el 85,6% del total.**

Señorías, **el Departamento, que tengo el honor de dirigir, tiene que tener un papel clave para asegurar la digitalización.**



Porque el Ministerio del Interior es el único de todo el Gobierno que participa en lo que se denomina el Ciclo de la Ciberseguridad, que incluye las fases de: prevención, detección, protección, respuesta y persecución.

En este sentido, ya se han dado pasos y quiero destacar que **en 2019, se definió la Estrategia de Ciberseguridad Nacional.**

Pero, a la vista de los números a los que acabo de hacer referencia **se tiene que avanzar mucho más, porque solo con seguridad conseguiremos hacer, como expresó el Presidente en sede parlamentaria, efectiva la transición digital: “que haga a nuestras empresas y a nuestro país más competitivos y seguros”.**

Por eso, el Ministerio del Interior **incorporará a sus diferentes políticas públicas, la apuesta por la digitalización segura de nuestra economía.**

Porque solo de forma segura se conseguirá hacer efectiva la transición digital que es un compromiso firme de este Gobierno.

En segundo lugar **impulsaremos la aprobación de un Plan Director de la Ciberseguridad** en el ámbito del propio Ministerio.

Un plan que diseñe la estructura organizativa de la Ciberseguridad en el Departamento.

Se potenciará, como tercera medida, la Oficina de Coordinación Cibernética.

Que será el órgano de inteligencia y coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito de la Ciberseguridad.

Y finalmente se asegurará la digitalización con dos medias claves:

- **La puesta en marcha de un Plan de Cibercriminalidad**
- Y, sobre todo, **el refuerzo de la formación en materia de ciberseguridad** de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

3. Modernización del Sistema de Protección Civil.



El tercer eje para poder contar con un entorno seguro tiene que ver con la **MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Durante los casi dos años que llevo al frente del Ministerio del Interior **se han dado pasos** muy **importantes** en esta materia y me gustaría destacar:

- **Las reuniones del Consejo Nacional de Protección Civil** que han reforzado el papel del Ministerio como órgano rector, líder si me permiten la expresión, de nuestro Sistema de Protección Civil.
- También **el trabajo de integrar la estrategia de protección civil en la Estrategia de Seguridad Nacional.**

Esta Legislatura el Gobierno continuará impulsando la modernización del sistema con diversas medidas que quiero anunciar ante esta Comisión:

En primer lugar **sistematizando todos los planes, en materia de protección civil,** que existen en un único Plan General Estatal de Protección Civil.

En segundo lugar **es necesario que la política de protección civil y su desarrollo a partir de Planes e instrumentos de coordinación incorpore la perspectiva climática y el trabajo con colectivos** para mejorar su eficiencia y adaptabilidad.

En tercer lugar **se impulsará la cultura de la prevención** con medidas como:

- El **Foro Estatal de Inclusión de Protección Civil.**
- **Acciones formativas.**
- Y una **estrategia de comunicación** para que Protección Civil que ya cuenta con perfil en redes sociales tenga el nivel de conocimiento y aceptación de otros perfiles de este Ministerio como Policía, Guardia Civil o la DGT.

Además, dentro de este eje, **se prevé como cuarta medida la aprobación del Plan Básico de Emergencia Nuclear y la Directiva Básica de Emergencias Aeronáuticas.**



Finalmente la quinta medida consistirá en avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 diseñando e implementando los indicadores en línea con la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres.

4. Seguridad Vial, Sistema Seguro.

El cuarto y último eje de este área de actuación, que tiene ver con asegurar nuestro entorno, consiste en **HACER DE LA SEGURIDAD VIAL UN SISTEMA SEGURO**.

Señora Presidenta, señorías,

2019 concluye con mínimos históricos:

- **1098 víctimas** mortales en carretera.
- **Un 3,8% menos de heridos** en accidentes de tráfico.
- **Primer año sin víctimas mortales de accidentes de autocar.**
- **Y 37 días en verano sin fallecidos.**

Pero a pesar de estos buenos datos fruto de medidas para promover la reducción de la siniestralidad después de 7 años de inacción de los Gobiernos del Partido Popular.

Es imprescindible continuar avanzando, para que **hablar de Seguridad Vial sea lo mismo que hablar de un Sistema Seguro que tenga como vocación erradicar la violencia vial en nuestra sociedad.**

Para ello el Gobierno plantea como principales medidas:

- **Alinear la Seguridad Vial con los objetivos de la Agenda 2030** y la Estrategia de Seguridad Vial de la UE.
- **Digitalizar la relación administrativa con la DGT**, para que cualquier trámite pueda realizarse desde el móvil. **Reformar la normativa reglamentaria** para reducir a 30 kilómetros por hora en calles de sentido único y **modernizar la Ley de Tráfico**.
- **Reforzar la cultura de la Seguridad Vial mediante acciones educativas** (con proyectos de promoción de movilidad activa y saludable) **y formativas** (para las,



cada vez, más personas que tienen en los vehículos su espacio laboral) en colaboración con la Comunidad Escolar y los Gobiernos Locales.

- **Impulsar la participación ciudadana en la creación de la cultura de la seguridad vial** con medidas como el **trabajo con colectivos vulnerables, con asociaciones de víctimas de la violencia vial y a partir del intercambio de buenas prácticas entre nuestras ciudades** mediante encuentros en los que queremos contar con Gobiernos Locales y la Federación Española de Municipios y Provincias.

GARANTIZAR LA CONVIVENCIA

Señora Presidenta, señoras y señores diputados.

Asegurar el entorno, **nuestros entornos**; el físico, el medioambiental, el digital y el vial, constituye, con estos grandes 4 ejes, el primer área de actuación de este Ministerio.

Pero, y **estoy seguro que en esto, todos en esta sala coincidimos, el objetivo de asegurar el entorno es garantizar la libertad y la igualdad que constituyen el núcleo central** sobre el que se definen los diferentes derechos fundamentales y libertades públicas.

Y **esta es precisamente la segunda gran área de actuación: garantizar la convivencia.**

Porque, verán señorías, **lo expliqué la semana pasada en sede parlamentaria.**

En una sociedad democrática, la seguridad, y quiero recalcarlo porque es un principio esencial:

La seguridad, decía, ***tiene sentido cuando persigue como finalidad última garantizar el ejercicio de las libertades*** por parte de la ciudadanía.

Así lo dice, por ejemplo en materia de Seguridad Ciudadana **el artículo 104 de nuestra Constitución.**

Y así lo entendemos los partidos que conformamos el Gobierno Progresista expresándolo en el **punto 5** de nuestro Acuerdo de Coalición.



Señorías, decía al comienzo de mi intervención que **proteger, amparar y defender el ejercicio efectivo de los derechos y de las libertades es uno de los más altos objetivos** que tiene el Estado.

Hacerlo, constituye el núcleo de la seguridad humana.

Si me permiten decirlo de otra manera, el corazón del Modelo de Seguridad 2030.

Además la seguridad, que garantiza el ejercicio de los derechos y libertades, constituye, también, un elemento de garantía de nuestro bienestar económico y social.

Un ejemplo de ello lo tenemos en el Plan Turismo Seguro

Creado, en 2011, para proteger una de las principales industrias de nuestro país y que en el verano de 2019 se ha visto aumentado con un 20% más de refuerzo de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las principales zonas turísticas de nuestro país.

En este sentido este Ministerio, tiene como objetivo seguir incrementando los niveles de atención y colaboración ciudadana y los contactos con los representantes de establecimientos e instalaciones del sector turístico.

Señora Presidenta, Señoras y señores diputados,

Para **hacer efectiva la garantía de la convivencia que constituye el segundo gran área de actuación para esta Legislatura.**

Este Ministerio plantea 3 grandes ejes: erradicación del odio y la dominación; Lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada y una política penitenciaria basada en los principios constitucionales.

5. Erradicación del odio y la dominación en nuestra sociedad.

Señorías, **hace unos años, ante esta misma cámara se expresó, con acierto, que “una sociedad decente es aquella que no humilla a sus miembros”.**



Y **por eso el primer eje** en materia de convivencia sobre el que quiere trabajar este Ministerio **lo conforma: LA ERRADICACIÓN DEL ODIO Y LA DOMINACIÓN.**

Señora Presidenta,

España es un país que **en muy pocos años ha pasado de estar en el pelotón de cola a ser líder en políticas contra la dominación y el odio.**

Pienso en el hito que supuso la Ley Integral contra la Violencia de Género aprobada en 2004.

Y pienso, y valoro, el esfuerzo de todos los operadores jurídicos y de seguridad que tienen en la prevención y lucha contra el odio, uno de sus principios rectores.

En estos, casi, dos años **el Ministerio del Interior ha recuperado la iniciativa y podemos**, lo digo en el más amplio sentido de la palabra, señorías.

Podemos **estar orgullosos de haber alcanzado un Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, cuyo cumplimiento ha sido uno de los principales objetivos de este Departamento durante estos últimos 18 meses.

Debemos valorar la puesta en marcha del sistema VIOGEN.

Y tenemos que valorar que, por primera vez, nuestro país cuenta con un Plan de Acción contra los Delitos de Odio.

Un Plan de actuación **que otorga mayores capacidades a la actividad y eficiencia en las respuestas de las Fuerzas Cuerpos de Seguridad del Estado** ante los delitos y los incidentes de odio.

Un Plan, en definitiva, **que sirve para asentar las bases de colaboración con la sociedad civil para defender conjuntamente los valores democráticos** que nos unen.

Pero, señoras y señores Diputados, **aunque valoremos positivamente los avances.**

Queda mucho por hacer aún.



Y en este eje de erradicación del odio y la dominación les quiero anunciar que desde el Ministerio del Interior:

- **Se reforzará la lucha contra la violencia de género:**

Para ello se incrementarán los efectivos policiales especializados.

Señorías, la **violencia de género** es una lacra que existe en la sociedad española, y **existe porque existe machismo y dominación.**

Terminar con esta lacra exige un diagnóstico claro, pero también medios, efectivos y voluntad política.

Y esos principios son los que guiarán en todo momento la actitud de este Ministerio.

En esta línea se continuarán implementando las nuevas funcionalidades del sistema VIOGEN, que como todos ustedes saben se derivan de la entrada en vigor de la instrucción 4/2019.

Y también se continuará reforzando la formación a través del área de Violencia de Género de manera coordinada con las Delegaciones del Gobierno y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

- **Erradicar el odio de nuestra sociedad constituye la segunda gran medida de este eje:** en este sentido el Ministerio desarrollará e **implementará de forma efectiva, con medios, recursos y formación, el Plan de Acción contra los Delitos de Odio.**
- También será una prioridad para este Departamento proteger a la víctima de los delitos por esta razón trabajaremos en dos medidas: **potenciar la labor del Centro Nacional de Desaparecidos** e **impulsar la aplicación efectiva de la Ley 4/2015 de la Víctima del Delito.**
- **Finalmente** la quinta medida en este eje tiene que ver con la **protección de otros colectivos vulnerables.**



Para hacerla efectiva, el Ministerio del Interior trabajará en la **reforma, impulso y refuerzo de los siguientes planes estratégicos de protección de colectivos vulnerables:**

a) Plan Mayor de Seguridad

Existiendo una necesidad de reformarlo vinculada al surgimiento de nuevas amenazas para las personas mayores, como las ciberestafas a las que me referí anteriormente.

b) Plan Director para la Mejora de la Convivencia y la Seguridad en los Centros Educativos y en sus Entornos.

Que, como todos ustedes saben, es un plan antiguo que necesita reforzar su enfoque preventivo e incorporar elementos que lo alineen con la lucha contra la dominación y el odio.

c) Protocolo de Medidas Policiales para prevenir las agresiones a los profesionales sanitarios.

Que aunque es un plan nuevo, requiere de un procedimiento de seguimiento y evaluación para medir los hechos violentos.

d) Y el Plan de Actuación y Coordinación Policial frente a los Grupos Organizados Violentos de Carácter Juvenil.

Porque es preciso mejorar el seguimiento de los grupos, el tratamiento de la información y la coordinación con la Fiscalía de Menores.

6. Lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada.

Señora Presidenta, Señorías,

En España **sabemos bien que tanto EL TERRORISMO, COMO LA DELINCUENCIA ORGANIZADA** constituyen una forma de criminalidad que ataca el corazón de nuestra sociedad democrática.



Durante años **la sociedad española, como todas las sociedades de nuestro entorno, hemos conocido diferentes formas de delincuencia organizada.**

Durante años, también, **nuestro país ha sufrido, con mayor intensidad que otros, la lacra de la violencia terrorista.**

Quiero en este punto expresar mi agradecimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por su labor en la lucha contra el terrorismo.

Mi reconocimiento a las víctimas, por su sufrimiento, dignidad y generosidad.

Y, **mi admiración, a la sociedad española por su coraje, valentía y determinación** en la convicción de que el terrorismo jamás logrará su objetivo de hacer peligrar nuestras libertades, ni nuestro sistema democrático.

Agradecimiento, admiración y reconocimiento que **estoy seguro que nos unen** a todos los que estamos en esta Comisión.

Señorías,

Si algo ha aprendido nuestro país respecto a la delincuencia organizada y la violencia terrorista es que constituyen fenómenos complejos y cambiantes que exigen, por parte de las instituciones y las fuerzas de seguridad: **diagnóstico, estrategia y capacidad de adaptación.**

En estos 18 meses en el que he estado al frente de este Ministerio **me gustaría destacar que se ha trabajado en esta dirección.**

Mediante la aprobación de medidas, que me gustaría **recordarles,** como:

- La Estrategia Nacional contra el Terrorismo aprobada en enero de 2019.
- La Estrategia Nacional contra el crimen organizado y la delincuencia grave 2019-2023.
- La puesta en marcha del Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar



- La búsqueda constante del consenso para que las víctimas del terrorismo tengan el reconocimiento y consideración que merecen y permitan, a través de sus asociaciones, mantener la memoria.

Porque memoria democrática también es el reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

Para la presente legislatura el Ministerio del Interior apuesta por continuar mejorando los mecanismos de lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo.

También **mejorando la capacidad de prevención y respuesta del Estado** ante un fenómeno cambiante con más recursos y capacidades.

Por esta razón **pondremos en marcha, dentro de este eje**, las siguientes medidas:

- **Impulsar la Estrategia antiterrorista**: Con la aprobación de los Planes de Prevención y Protección Antiterrorista; de Prevención y Lucha contra la Radicalización Violenta y aprobar un Plan contra la Financiación del Terrorismo.
- **Trasponer la Directiva Europea de PNR**, completando la organización de la Oficina Nacional sobre Información de Pasajeros.
- **Reforzar el reconocimiento a las Víctimas del Terrorismo**: mediante la reforma de la Ley 29/2011 de Víctimas del Terrorismo, para introducir mejoras económicas, derechos a la justicia y protección psicosocial, así como el desarrollo de diversos programas educativos y de apoyo a la memoria.
- **Fortalecer la cooperación internacional, bilateral y multilateral en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado**: que es un instrumento clave para poder luchar adecuadamente contra este tipo de grupos.
- **Potenciar el CITCO**: reforzando sus funciones de inteligencia y coordinación. También, incorporando a las Policías Autonómicas en sus procedimientos, bases de datos y grupos de trabajo. Y reforzando su papel de liderazgo en la lucha contra



la trata de seres humanos que **se desarrollará con la aprobación del Plan Estratégico contra la Trata (PENTRA)** que tendrá en la erradicación de la violencia sexual una de sus principales líneas de trabajo.

7. Política Penitenciaria.

Señorías,

Erradicar el odio y luchar contra la delincuencia organizada son dos elementos, si me permiten expresarlo de naturaleza preventiva y reactiva.

Pero **para hacer efectivo esta segunda área de actuación** relacionada con la convivencia y las libertades, **es preciso tener como referencia un tercer elemento de naturaleza restaurativa.**

Que en nuestro Modelo de Seguridad lo constituye la POLÍTICA PENITENCIARIA.

Señorías,

La política penitenciaria, tercer eje de esta área de actuación, y por tanto su efecto restaurativo **ha sido víctima de la crisis, de los recortes y de la insensibilidad social** de los Gobiernos de la derecha.

No debería ser noticia el incremento de plazas en la Oferta de Empleo Público.

Pero lo fue, que en 2018 y 2019 se convocasen 1.016 y 1.104 plazas respectivamente.

No debería ser, tampoco, noticia. Que en Instituciones Penitenciarias se convocasen concursos de traslados.

Pero lo fue, que en 2019 se convocase el concurso de traslados más numeroso de los últimos años.

Si algo nos enseña que dotar de medios y recursos es positivo, son los resultados, y les diré, con satisfacción que el pasado año el número de agresiones a funcionarios se redujo en un 34% en relación al año 2012.



El Ministerio del Interior, a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, **apuesta por seguir modernizando la política penitenciaria de nuestro país en tres direcciones:**

Modernizando el Marco Normativo:

- **Con la aprobación de una nueva Ley Orgánica General penitenciaria** que se adapte a las reformas legales operadas en el Código Penal, las nuevas Penas y que, sobre todo: ofrezca un marco de certidumbre en su actuación a los funcionarios de prisiones.

Mejorando la eficacia en la reinserción de los presos para lo cual:

- Se continuarán **impulsando los programas de justicia restaurativa**.
- **Y se favorecerá el régimen abierto**, disminuyendo el número de internos y potenciando el tratamiento que haga efectivo el principio de reinserción.

Dotando al sistema de más medios y capacidades para cumplir con sus funciones constitucionales:

- **Poniendo en marcha la Oficina de igualdad** y el Protocolo de sobre Acoso Sexual.
- Y **apostando por cubrir las plazas vacantes en la sanidad penitenciaria**. Que se abordará, también, con el estudio de su transferencia a las Comunidades Autónomas.

GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO

Señoras y señores Diputados,

En el Modelo de Seguridad 2030 **asegurar nuestros entornos (territorial, digital, medioambiental y vial) constituye la premisa de partida.**

Hacer efectivos los derechos fundamentales, garantizando la convivencia, **supone el elemento diferencial que da personalidad al modelo.**



Pero **ni lo uno, ni lo otro será posible, sin que el modelo genere, lo que constituye, la tercera área de actuación: GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO.**

Se genera valor público cuando se dota al modelo de medios materiales adecuados para cumplir sus funciones.

Se genera valor público, también, cuando los medios personales al servicio de la Seguridad de nuestro país cuentan con capacidades, recursos, formación y unas condiciones laborales y retributivas dignas.

Y, por tanto, se genera valor público, cuando existe un compromiso firme con los servicios públicos.

Porque **el Estado tiene muchas formas de legitimarse ante la ciudadanía.**

Pero tengan claro que una de ella es su capacidad de prestar servicios públicos a la altura de los desafíos, retos y expectativas que tiene una sociedad.

La generación de valor público, señorías, constituye el tercer área de actuación del Ministerio y supone, en mi opinión, el elemento que completa este nuevo Modelo de Seguridad que queremos para nuestro país.

Su materialización se plantea a través de dos grandes ejes: el marco que define la Seguridad Ciudadana y el empleo público.

8. Seguridad Ciudadana.

Señora Presidenta,

La SEGURIDAD CIUDADANA constituye el primer eje que se aborda para generar valor público.

Durante la pasada Legislatura **el Ministerio del Interior ha realizado un esfuerzo por mejorar el marco de actuación y los medios** de los que se dota a nuestro Modelo de Seguridad:

- **Mejorando la inversión** en infraestructuras: con el Plan de Infraestructuras 2019-2025 dotado de 600 millones de euros.



- **Reforzando la cooperación** desde la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas, y aquí me gustaría destacar el trabajo conjunto de coordinación con todos los gobiernos, especialmente con el de la Generalitat de Cataluña y el Cuerpo de Mossos d'Esquadra. Así como con los Gobiernos Locales.

El inicio de la Legislatura, permite, casi diría yo, obliga, a una mayor dosis de ambición, que las circunstancias de final de la legislatura en las que se inició el mandato anterior.

Por esta razón **desde el Ministerio del Interior se continuará mejorando el marco de la Seguridad Ciudadana con diversas medidas** que les quiero destacar:

- En primer lugar con **un nuevo marco normativo**: Aprobar una nueva ley de Seguridad Ciudadana.

Lo expresé en la primera sesión de control del Senado **y lo reitero** aquí, donde corresponde decirlo: **el Gobierno tiene como prioridad derogar la denominada “Ley Mordaza”, una ley fallida. Y sustituirla por una nueva Ley de Seguridad Ciudadana.**

Una ley moderna, adaptada inequívocamente a los valores constitucionales, consensuada y que ofrezca, también un marco de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- **En segundo lugar reforzar la cooperación y coordinación con las policías autonómicas y locales** continuará siendo una política prioritaria para este Ministerio.

En este punto **les adelanto que se continuarán potenciando las Juntas de Seguridad se revisarán las oficinas nacionales de Europol, Interpol y Sirene para mejorar la integración de las Policías Autonómicas** en las mismas y se buscarán las actuaciones para hacer efectiva la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el sistema 112.



- **Se potenciarán las capacidades de inteligencia policial** para mejorar la anticipación y prevención, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- **Se mejorará la Protección de las Infraestructuras Críticas.**
- Y, si me lo permiten en este punto, **les anuncio que se incorporará el reto demográfico al Modelo de Seguridad,** que es un ámbito donde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y quiero reconocer expresamente a la Guardia Civil, tiene una labor fundamental.

Señorías, **un Modelo de Seguridad, cuando tiene como concepto la “seguridad humana” tiene vocación vertebradora.**

Por tanto, **el Ministerio apostará por reforzar los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de prevención** e investigación en el medio rural.

En este sentido, **como ya hemos hecho con la creación de 8 nuevos equipos y la incorporación de 41 efectivos, se reforzará la labor de los equipos ROCA.**

Una **labor clave** en la lucha contra los robos en las zonas rurales incrementando la seguridad y, **sobre todo una referencia en atención a la ciudadanía** ya que, los equipos ROCA, desarrollan su labor en **comunicación constante con los colectivos afectados**

9. Empleo Público.

Señora Presidenta, Señorías,

Valor público, también se vincula con el EMPLEO PÚBLICO.

Me he referido a ello en algunos otros puntos de mi intervención.

Pero creo que **merece un eje específico.**

El Ministerio considera que **hay medidas que se han tomado que son positivas:**



- Pienso en la **mejora de la retribución de los empleados públicos de un 6,25% del pasado año, y casi un 20%** en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- **En la Oferta de Empleo Público más ambiciosa** de los últimos años.
- **O en el Acuerdo para la progresiva equiparación salarial**, que este Gobierno ha puesto en marcha por fin.

En materia de empleo público el Ministerio del Interior plantea medidas:

- **Normativas:** en este sentido les anuncio que la reforma de la Ley Orgánica General Penitenciaria incluirá el **reconocimiento como Agente de la Autoridad de los Funcionarios de Prisiones.**
- Medidas **de incremento de personal:** por esta razón se plantea como objetivo la **recuperación de los efectivos policiales perdidos desde 2011.**
- Medidas **retributivas:** en línea con **seguir incrementando la retribución** de los empleados públicos y **reafirmando el compromiso de hacer efectivo el Acuerdo de Equiparación Salarial.**
- Medidas de **modernización de medios y equipamientos:** como el plan EQUIPOL que dotará de 45 millones la mejora de medios de protección y medios complementarios de las unidades policiales.

Por tanto, señora Presidenta, señorías,

Un nuevo Modelo de Seguridad para nuestro país que se basa en el esquema 3/9/45.

3 áreas de actuación.

9 ejes estratégicos.

45 medidas concretas que incluyen un amplio catálogo de actuaciones.



Esta es la hoja de ruta del Ministerio del Interior para la presente Legislatura.

Este es el camino para materializar el Modelo de Seguridad 2030 que tiene en la “Seguridad Humana” su concepto de base.

Señorías, voy concluyendo.

Durante esta intervención **he tratado de exponer las Líneas Generales del Ministerio** cuya dirección me confió el Presidente del Gobierno el pasado 13 de enero.

Unas Líneas Generales alineadas con el Acuerdo de Coalición entre el PSOE y Unidas Podemos, a cuyos Grupos Parlamentarios, en especial, permítanmelo, a mi Grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecerles su apoyo.

Coherentes con los principios expresados por el Presidente del Gobierno en su Discurso de Investidura.

Ambiciosas y comprometidas con el bienestar de la sociedad española.

Un reto, señora Presidenta, en el que cuento con un extraordinario grupo humano en el Ministerio del Interior compuesto por 170.000 empleados públicos.

Y un desafío que afronto acompañado de un equipo al que me gustaría presentarles.

Rafael Pérez Ruiz, Secretario de Estado de Seguridad, Isabel Goicoechea, Subsecretaria del Ministerio, Ángel Luis Ortiz, Secretario General de IIPP, y Rocío García Romero la Directora de mi Gabinete.

A todos ellos, también a los diferentes Directores Generales, y Asesores que me acompañan quiero agradecerles su entrega y su dedicación.

Y a todos ustedes, señoras y señores Diputados y a los Grupos Parlamentarios a los que representan, no me queda sino ofrecer mi voluntad, y la de todo el Gobierno, para mantener un diálogo fluido que conduzca a que modernizar nuestro modelo de seguridad sea, también, fruto del consenso y cuente, como no puede ser de otra manera, con sus valiosas aportaciones.



Porque **estoy convencido que todos, con independencia de nuestra ideología, compartimos el deseo de garantizar los derechos y las libertades de toda la ciudadanía.**

Muchas gracias, y quedo a su disposición.